



otro quinque con lo que se constituirán las partidas que indispensablemente  
tome esta ciudad en los tiempos de tanto consumo y se aseguran para  
los enfermos todo el tiempo que es necesario e indispensable al efecto: Serd.  
no estando en las facultades de esta Corporación hacer ejecutiva esta me-  
dida sin la aprobación del Sr. Jefe Superior Soltero de la Prov. y  
se acordó sacar certificado de este particular del acta y remitirlo a su Se-  
ñoría para que le provea en aprobación o diga lo que estime conveniente.

Para evitar toda queja relativa a la bondad de las Carneras  
que se vendan para el partido público se acordó que el Sr. Sindico y Sr.  
Regidor del Pueblo vigilan sobre esta materia adoptando las pro-  
videncias más conducentes a que el partido sea de buena calidad y que  
se llenen todas las condiciones del contrato.

No habiendo acordado todavía los supos de la contribución  
de Culto y Obis del corriente año se acordó vender este negocio a S. la  
Diputación Provincial como también si el repartimiento de Utensilios se  
ha de reunir a su aprobación en cuyo caso y girándose uno y otro  
por iguales bases se podían hacer en un solo libro para evitar re-  
peticiones, con la que y no habiendo ningún otro negocio pendiente el Sr.  
Presidente levantó la sesión de que Certifico =

*[Signature]*

Andrés Martínez

*[Signature]*  
Bernardo Ramo

Señalada el día 5 de Mayo de 1844

